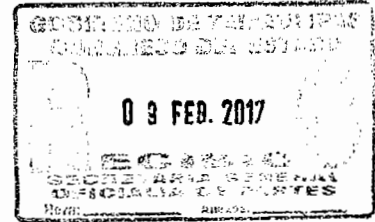




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossio, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIOR, A QUE LLEVE A CABO POR LOS CANALES DIPLOMÁTICOS LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA EVITAR QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ESTABLEZCA UN IMPUESTO A LAS REMESAS QUE ENVÍAN LOS CONNACIONALES HACIA NUESTRO PAÍS**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El congresista de los Estados Unidos Mike Rogers anunció el día de ayer una propuesta de Ley para establecer un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia México, y que este impuesto tendría la finalidad de financiar la construcción del muro entre ambas fronteras. ¹

Los diputados de Acción Nacional vemos con mucha preocupación este tipo de propuestas, ya que no solo buscan perjudicar el patrimonio de miles de ciudadanos mexicanos que radican en ese país, sino que también es símbolo de xenofobia y discriminación hacia nuestros paisanos.

Según datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Estados Unidos viven cerca de 32 millones de personas mexicanas y de origen mexicano, 12 millones de ellas nacidas en México.

Se estima que al menos 500 mil tamaulipecos radican en los Estados Unidos. En el 2010, cifras oficiales del INEGI indican que más de 21 mil personas dejaron el Estado de Tamaulipas para migrar al extranjero, en su mayoría hacia los Estados Unidos.

Actualmente, las remesas de los mexicanos hacia nuestro país constituyen la segunda fuente de divisas para México, después de las exportaciones petroleras y superan los ingresos provenientes del turismo.

¹ *Protecting America's Taxpayers By Securing the Border.*

<https://mikerogers.house.gov/press-release/report-washington-protecting-america%E2%80%99s-taxpayers-securing-border>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Datos del Banco de México señalan que en el 2016 las remesas alcanzaron un monto de 26 mil 970 millones de dólares, 8.8% por arriba del cierre del año pasado, fijando un nuevo máximo histórico.²

Es importante mencionar que el promedio de las remesas es de poco menos de 300 dólares, y que nuestro Estado durante el 2016 recibió un monto de 646 millones de dólares.

Por consiguiente, el establecimiento de un impuesto a las remesas sería un gran golpe económico a las familias mexicanas, reduciendo de manera considerable sus ingresos, en razón de que el impuesto propuesto pudiera ser del 2 al 6%, lo que significaría que el gobierno estadounidense pudiera quedarse entre 6 a 18 dólares por cada 300 dólares.

En consecuencia, los diputados de Acción Nacional del Estado de Tamaulipas consideramos de la más alta prioridad exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es la encargada de promover y defender los derechos de los mexicanos en el extranjero, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones a fin de evitar que el gobierno de los Estados Unidos establezca de este nuevo impuesto a las remesas que envían los connacionales a nuestro país.

Es necesario que el Ejecutivo Federal establezca un diálogo político y de cooperación con los poderes de los Estados Unidos mediante una política exterior responsable y activa, que realmente promueva y defienda los derechos legales y humanos de los mexicanos, que a la luz de las acciones que ha anunciado recientemente el gobierno de ese país, pueden verse vulnerados.

² Banco de México. *Balanza de Pagos. Remesas.*

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11&locale=es>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al efecto, por tratarse de un asunto de urgente resolución por la importancia que el mismo reviste para la economía de nuestra nación, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar su dispensa de turno a comisiones para que procedamos directamente a su discusión y votación.

El Punto de Acuerdo se propone en los términos siguientes:

Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exterior, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 9 de febrero de 2017.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS”.**

A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

**Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR**

**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**

**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**

**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**

**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**

Dip. Issis Cantú Manzano

**Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez**

**Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano**

**Dip. María del Carmen Tuñón
Cossio**

Dip. Noheem Estrella Leal

Esta página corresponde al proyecto de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exterior, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país, firmada el 9 de enero de 2017.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez



**Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez**



**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**



Dip. Clemente Gómez Jiménez



Dip. Glafiro Salinas Mendiola



**Dip. Joaquín Antonio
Hernández Correa**


Esta página corresponde al proyecto de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exterior, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país, firmada el 9 de enero de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


Dip. José Ciro Hernández
Arteaga


Dip. Pedro Luis Ramírez
Perales


Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez


Dip. Víctor Adrián Meraz
Padrón

Esta página corresponde al proyecto de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exterior, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país, firmada el 9 de enero de 2017.